

ANUNCIO de 22 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de las Resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole a los expedientados que a continuación se relacionan que las referidas Resoluciones se encuentran a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación de Salud de Almería, sita en Crta. de Ronda, núm. 101, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Salud (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 136/10.

Empresa imputada: Carles Font Vives. NIF núm. 52427496P. Último domicilio conocido: C/ Del Gas, núm 16, Pasaje. C.P. 08800 Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Dos mil quinientos (2.500) euros.

Expediente: 140/10.

Empresa imputada: Óscar García Sáñez. CIF núm. 38128431C. Último domicilio conocido: C/ Consejo de Ciento, 597, 5.º, P 4, C.P. 08018 Barcelona.

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Dos mil quinientos (2.500) euros.

Expediente: 141/10.

Empresa imputada: Óscar García Sáñez, CIF núm. 38128431C. Último domicilio conocido: C/ Consejo de Ciento, 597, 5.º, P 4, C.P. 08018 Barcelona,

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Sanción propuesta: Dieciséis mil quinientos (16.500) euros.

Expediente: 142/10.

Empresa imputada: Ampliware, S.L. (Ahtec Computer), CIF núm. B60929965.

Último domicilio conocido: Pq. Empresarial Cornellá Norte, Cádiz, 7, C.P. 08940, Cornellá de Llobregat (Barcelona).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Total de sanción impuesta: Mil quinientos (1.500) euros.

Almería, 22 de marzo de 2011.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 21 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le notifica resolución de baja a instancia de parte a las industrias que se citan.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentran a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes instruidos, significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

| NOTIFICADO A | ÚLTIMO DOMICILIO | TRAMITE QUE SE NOTIFICA |
|-------------------------|--|--|
| HEREDIA HEREDIA, JOSÉ | C/ HORNO, 8 18640 - PADUL (GRANADA) | Resolución de Baja a instancia de parte |
| MOLINA DE HARO, MÓNICA | C/ BUBIÓN, 62 - POL. IND. JUNCARIL/COMPLEJO MARINA 18210 - PELIGROS (GRANADA) | Resolución de Baja a instancia de parte (CL.40) |
| MOLINA DE HARO, MÓNICA | C/ BUBIÓN, 62 - POL. IND. JUNCARIL/COMPLEJO MARINA 18210 - PELIGROS (GRANADA) | Resolución de Baja a instancia de parte (CL. 20) |
| ROMERO RODRÍGUEZ, PEDRO | AUTOPISTA DE BADAJÓN, BL.25 - LOC. 1, 18015 - GRANADA | Resolución de Baja a instancia de parte |
| MORENO Y ROSILLO S.L. | C/ MAR CANTÁBRICO, 5 - POL. IND. ALBORÁN, 18600 - MOTRIL (GRANADA) | Resolución de Baja a instancia de parte |

Granada, 21 de marzo de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 21 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se les comunica a las industrias que se citan resolución de convalidación.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes instruidos, significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

| NOTIFICADO A | ÚLTIMO DOMICILIO | TRÁMITE QUE SE NOTIFICA |
|----------------------------------|--|--------------------------|
| Productos del Campo Andaluz S.L. | Cno. de Servicio, Ctra. Bailén-Motril 18650 Dúrcal Granada | Resolución Convalidación |
| Martín Navas Juan José | Pago de los Vilanos 18120 Alhama de Granada Granada | Resolución Convalidación |
| Sola Álvarez José Ramón | Cno. de Cúllar s/n 18817 Benamaurel Granada | Resolución Convalidación |

Granada, 21 de marzo de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.